



DECRETO N° 633.-

CASTRO, 22 de Octubre del 2015.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

ADJUDIQUESE: a: **IMPRESIONES DIGITALES ARRIENDO MAQUINARIAS ITR, RUT N°76.347.535-2, la Licitación Pública, N° 2730-267-L115, por "servicio de impresión", por \$375.500, mas Impuesto, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases.-**

El presente gasto se imputará a las cuentas N° 114.05.40.001, Extrapresupuestaria.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-